

Expediente: 560/16-I2

Carátula: MEDINA CESAR RUBEN C/ SOLER HNOS. S.R.L. S/ DESPIDO S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20260292081 - MEDINA, CESAR RUBEN-ACTOR

23238774179 - SOLER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

23291752209 - CORREO OFICIAL DE LA REPUBLILCA ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - SANTOS, LILIANA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

90000000000 - GONZALEZ DE BUSTAMANTE, LUCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GONZALEZ, VICTOR JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, VICTOR ALEXIS-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, LUZ NOELIA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, VICTOR HERALDO-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, ADA BEATRIZ-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 560/16-I2



H105025329566

REF: MEDINA CESAR RUBEN c/ SOLER HNOS. S.R.L. S/ DESPIDO s/ X- APELACION
ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 560/16-I2

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Y visto: lo peticionado por el letrado Juan José Rosello en la presentación del 02/09/2024. Considerando: las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y la instancia que despliega el presente proceso, corresponde ante la reticencia de la entidad oficiada - Tarjeta Naranja SA- a dar cumplimiento con lo solicitado en el oficio del 04/07/2024, habiendo vencido el término concedido a la mencionada entidad sin que hasta el presente se haya dado cumplimiento con lo requerido y ante el injustificado tiempo transcurrido, aplicar a la reticente una sanción pecuniaria, la que estimo en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) por cada día hábil de incumplimiento, la cual se efectivizará a partir de un (1) día de notificado y se mantendrá hasta tanto el obligado adecue su conducta, conforme art. 137 del CPCC de aplicación supletoria al fuero. Notifíquese en su domicilio real. DBEM560/16-I2

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.